

Bases legales: Sorteo Lote Productos

1ª Objeto de la Promoción

La presente promoción (en adelante, la "Promoción") es organizada y ejecutada por el blog THE BEAUTY BLOG (<http://www.beautyblog.es>) y las marcas participantes que ofrecen sus productos para tal fin.

El objeto de esta Promoción consiste en que los usuarios se hagan seguidores de la página de Facebook del organizador, se suscriban a su Newsletter y envíen un formulario.

La Promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, las "Bases de la Promoción").

2ª Aceptación de las Bases de la Promoción

La participación en la Promoción atribuye la condición de participante en la Promoción única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en la Base 3ª (en adelante, el "Participante") y expresa la aceptación plena e incondicional de las Bases de la Promoción.

3ª Condiciones para ser Participante

Puede participar en la Promoción cualquier persona mayor de edad y residente en territorio español.

Para participar tiene que cumplirse que los usuarios se hagan seguidores de la página de Facebook del organizador, se suscriban a su Newsletter y rellenen y envíen los campos del formulario.

4ª Fechas de comienzo y terminación de la Promoción

La Promoción se desarrollará desde las 00:00 horas del día 10 de septiembre de 2013, hasta las 23:00 horas del día 17 de septiembre de 2013.

5ª Forma de realizar la Promoción

La Promoción se ajustará a las siguientes reglas:

1. El Participante, deberá hacer click en "Me Gusta" en la página de Facebook:

<http://www.facebook.com/thebeautyblog>

2. El participante deberá estar suscrito a la Newsletter del blog.
3. El participante deberá dejar un comentario indicando que quiere participar y que acepta, por tanto las bases legales.

Una vez recibidos en el blog todos los comentarios, se elegirá 1 número al azar a través de Sortea2.com y se elegirá como ganador el formulario enviado y registrado que se encuentre en la posición del número elegido.

Si uno de los elegidos como ganador no cumpliera alguno de los requisitos se procedería a nombrar ganador al siguiente comentario que cumpliera todos los requisitos.

4. Ganadores

Se elegirá 1 ganador que se publicarán del 17 al 25 de septiembre de 2013 en el blog <http://www.beautyblog.es>.

El plazo para aceptar el premio será de 5 días, periodo tras el cual perderá el derecho a recibir el premio. Una vez contactado con el Ganador, se le informará la forma de recibir su premio y el plazo de envío.

Los datos del ganador se cederán a las marcas para que le hagan llegar el premio.

6ª. Ley aplicable

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.